

**ACTA CD 04/2019**

1

2

3 **ACTA CD 04/2019.-** En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día treinta de enero del  
4 año dos mil diecinueve. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria  
5 del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum  
6 siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente:  
7 Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña,  
8 Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada  
9 Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos. Directores Suplentes: Doctor Carlos  
10 Alexis Portillo Alvarez y Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez Preside el Doctor Luis  
11 Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de  
12 los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: **I. APROBACION DE AGENDA.-**

13 **II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD TRES/DOS MIL DIECINUEVE.- III.-**  
14 **CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO PERSONAL.- IV.- INFORMES**  
15 **DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES DE LA GERENCIA.- VI.- INFORMES DEL**  
16 **COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- VII.- VARIOS. I.- APROBACION DE LA**  
17 **AGENDA.-** El Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, solicita se modifique la Agenda propuesta,  
18 para someter a reconsideración el Acuerdo de destitución de la Licenciada

19 , Jefe de la Unidad de Afiliación. El Consejo Directivo con los votos a favor de los  
20 Licenciados Carlos Antonio Elías Berríos, Rey Joaquín Nóchez Peña, Wilfredo Estrada  
21 Monterrosa y Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, aprueban la modificación de Agenda. El  
22 Doctor Luís Arturo Zaldívar Romero, se opone y la Licenciada Ana Elsa Jaime de Corleto se  
23 abstienen de votar.- **II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD TRES / DOS MIL**

24 **DIECINUEVE.-** Se dió lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.- Acuerdo de**  
25 **Destitución de la Licenciada Yolanda Bernardina Martínez.** El Doctor Manuel Antonio Díaz

26 Pineda, hace referencia al acuerdo de Consejo Directivo de fecha veintitrés de enero del presente  
27 año, sobre la terminación del contrato laboral de la Licenciada , al

28 último día del mes de febrero del presente año y expresa que no es conveniente para la Caja,  
29 que ella permanezca en la institución un mes más, una vez notificada la terminación de su  
30 contrato, ya que pueden darse situaciones en el desarrollo de sus funciones, debido a la  
31 inconformidad por la situación, por lo que propone que se modifique el acuerdo tomado y se

1 finalice la relación laboral con la Licenciada \_\_\_\_\_, a partir del uno de  
2 febrero del presente año. El Consejo Directivo con los votos a favor de los Licenciados Carlos  
3 Antonio Elías Berríos, Rey Joaquín Nóchez Peña, Wilfredo Estrada Monterrosa y Doctor Manuel  
4 Antonio Díaz Pineda, ACUERDA: Modificar el acuerdo contenido en Acta CD TRES/DOS MIL  
5 DIECINUEVE de fecha veintitrés de enero del presente año, en el sentido que el contrato de  
6 trabajo de la Licenciada \_\_\_\_\_, finalizará con fecha treinta y uno de  
7 enero del presente año. El Doctor Luís Arturo Zaldívar Romero, se opone y la Licenciada Ana  
8 Elsa Jaime de Corleto se abstiene de votar.- **III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE**  
9 **PRESTAMO PERSONAL. *Reconsideración de la Solicitud de Préstamo Personal de la***  
10 ***Licenciada*** \_\_\_\_\_. Que mediante nota de fecha veinte de enero del  
11 presente año, la Licenciada \_\_\_\_\_, expresa que no está de acuerdo  
12 con la decisión de aprobar su préstamo con orden de descuento aplicada al fiador, ya que el  
13 fiador no acepta tal condición y además ella tiene la capacidad de pago para cancelar la cuota que  
14 se ha establecido, para el monto solicitado, por lo que pide una reconsideración de la resolución  
15 y se le autorice el pago en ventanilla o se debite electrónicamente de forma mensual de su cuenta  
16 de ahorros con el Banco Agrícola.- El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis,  
17 ACUERDA: denegar lo solicitado por la Licenciada \_\_\_\_\_. - **IV.-**  
18 **INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** El Doctor Luís Arturo Zaldívar Romero, informa: a)  
19 Que este día se ha iniciado el traslado al nuevo local, de las oficinas de la Agencia de la Caja en  
20 la ciudad de San Miguel; b) Que está programada para esta semana la entrega del nuevo sistema  
21 de la Caja, por parte de Tecnoin; y, c) Que se ha convocado para el día viernes uno de febrero  
22 del presente año, al nuevo personal designado para la Agencia de San Miguel y para la oficina  
23 central. El Consejo Directivo se da por enterado de lo informado.- **V.- INFORMES DE LA**  
24 **GERENCIA.** El Licenciado \_\_\_\_\_, informa que: a) Que el día  
25 veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, falleció el Licenciado \_\_\_\_\_,  
26 quien estaba afiliado a la Caja desde el mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis,  
27 con un Seguro de Vida por Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho punto Cincuenta y Siete Dólares  
28 de los Estados Unidos de América y Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento  
29 Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América.- Que consta en  
30 el registro de beneficiarios que la señora \_\_\_\_\_, es la beneficiaria  
31 designada del Seguro de Vida y Auxilio de Sepelio, en una proporción del cien por ciento.

1 Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento del Licenciado  
2 , quien estaba afiliado al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de  
3 diciembre de dos mil dieciocho. El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el  
4 Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL y a la opinión jurídica emitida por el  
5 Licenciado , Apoderado Judicial y Administrativo de la Caja, toma  
6 el siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO TRES / DOS MIL DIECINUEVE**; que estando  
7 comprobado el fallecimiento del Licenciado , concede las  
8 prestaciones de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto  
9 Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América y del Seguro de Vida por la cantidad  
10 de Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho punto Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos  
11 de América, a , dado que es ella quien consta como única beneficiaria  
12 en el seguro de vida y auxilio de sepelio. Por lo que deberán emitirse y entregarse los cheques  
13 correspondientes; b) Que el día veintidós de enero de dos mil diecinueve, falleció el  
14 , quien estaba afiliado a la Caja desde febrero de mil novecientos  
15 noventa y cinco, con un Seguro de Vida por Trece Mil Setecientos Catorce punto Veintinueve  
16 Dólares de los Estados Unidos de América y Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil  
17 Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América; que  
18 dejó como beneficiaria del Auxilio de Sepelio a y del Seguro  
19 de Vida a ,  
20 , en una proporción del treinta por ciento para cada  
21 uno y , en una proporción del diez por ciento. Que se ha  
22 comprobado en legal forma el fallecimiento del , quien  
23 estaba afiliado al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de enero de dos mil  
24 diecinueve; que consta en el registro de beneficiarios, que las personas mencionadas son las  
25 designadas, en la proporción señalada. El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede  
26 el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el siguiente Acuerdo: **SV-**  
27 **CERO CERO CUATRO / DOS MIL DIECINUEVE**; que estando comprobado el  
28 fallecimiento del Doctor , concede las prestaciones de Auxilio de  
29 Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de  
30 los Estados Unidos de América a y del Seguro de Vida por la  
31 cantidad de Trece Mil Setecientos Catorce punto Veintinueve Dólares de los Estados Unidos

1 de América, menos la cantidad de Once punto Sesenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de  
2 América, en concepto de recargo por pagos fuera de fecha y cuota correspondiente a marzo de  
3 dos mil nueve, siendo la cantidad total a entregarse de Trece Mil Setecientos Dos punto Sesenta  
4 y Siete Dólares de los Estados Unidos de América, a sus beneficiarios ,  
5 ,  
6 , en una proporción del treinta por ciento para cada uno y  
7 , en una proporción del diez por ciento. Por lo que deberán emitirse y entregarse los cheques  
8 correspondientes; c) Que el Licenciado , Apoderado Judicial y  
9 Administrativo de la Caja, informa sobre la situación en la que se encuentra el trámite para la  
10 renovación de la matrícula del arma de fuego propiedad de la Camudasal, la cual se encuentra  
11 vencida desde septiembre del año dos mil catorce. De acuerdo al informe rendido, los  
12 documentos requeridos por el registro de Armas, se encuentran disponibles para ser presentados,  
13 excepto la copia de la tarjeta de IVA, ya que no estamos inscritos. Ante tal situación la  
14 representante del Registro de Armas, expresó que sin dicho registro o sin una constancia que  
15 acreditara que Camudasal no se encontraba en la obligación de inscribirse, es imposible realizar  
16 la refrenda de la matrícula del arma de fuego. Posteriormente hizo las consultas pertinentes en  
17 el Ministerio de Hacienda, en el área de Registro y Control de Contribuyentes, solicitando  
18 audiencia con el Jefe de dicha área Licenciado , a quien se le expuso el  
19 impase para el registro del arma y procedió a explicar que ellos no extendían ese tipo de  
20 constancias, ya que las exenciones se encontraban en la Ley, por lo que al examinar él, la Ley del  
21 Régimen de Previsión y Seguridad Social del Abogado, concluyó que en ninguna parte de dicho  
22 cuerpo legal establecía que la entidad estuviese exenta del IVA, por lo que no es posible obtener  
23 la constancia y recomendó que para evitar problemas futuros, se solicitara al Ministerio de  
24 Hacienda una opinión al respecto.- El Consejo Directivo se da por enterado y ACUERDA: que  
25 se le instruya al Licenciado que coordine con el Jefe de la Unidad  
26 Financiera, Licenciado , a fin de resolver la situación; d) Que la Licenciada  
27 , Encargada de Préstamos, mediante memorándum remite  
28 los siguientes informes: 1) Préstamos en recuperación judicial, cancelados por medio de dispensa  
29 de intereses al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, mediante el cual detalla que los  
30 Licenciados , y  
31 , cuyo préstamos se encontraban en recuperación judicial, se ampararon al acuerdo

1 transitorio de dispensa de intereses y cancelaron la deuda pendiente, por un monto total de Ocho  
2 Mil Trescientos Setenta y Nueve punto Cuarenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de  
3 América, informando además que se encuentra en proceso de comunicar a los treinta y nueve  
4 deudores que están en la etapa de recuperación judicial, respecto a la prórroga de la dispensa de  
5 intereses, aprobada por el Consejo Directivo, cuya vigencia es hasta el treinta de junio del  
6 presente año y 2) Respecto a comunicación con la señora \_\_\_\_\_, colindante  
7 con el inmueble propiedad de la Caja, ubicado en Tepecoyo, Departamento de la Libertad, quien  
8 manifestó su interés en adquirir el inmueble, que por el momento no cuenta con el dinero  
9 necesario y que está a la espera de la venta de otro inmueble para poder hacer la compra. El  
10 Consejo Directivo se da por enterado de ambos informes; e) Informa que de acuerdo a  
11 instrucciones del Consejo Directivo, se comunicó con el Ingeniero \_\_\_\_\_, encargado  
12 del sistema de la Caja, para negociar los honorarios para llevar a cabo limpieza en el sistema  
13 informático de la Caja, pero no acepto bajar la oferta de Tres Mil Quinientos Dólares, más IVA.-  
14 El Consejo Directivo en vista de la situación y de la urgencia del trabajo ACUERDA: Aceptar la  
15 propuesta presentada por el Ingeniero \_\_\_\_\_, para llevar a cabo limpieza en el sistema  
16 informático de la Caja, mediante la creación de tablas nuevas y llevar la historia de por lo menos  
17 seis años y adicionalmente crear programas de consulta sencillos, para poder hacer las consultas  
18 dentro del sistema, por un costo total de Tres Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de  
19 América, más impuestos y autorizar el pago bajo las condiciones solicitadas por el profesional;  
20 f) Que la Licenciada \_\_\_\_\_, Auditora Interna de la Caja, mediante nota de  
21 fecha veintinueve de enero del presente año, manifiesta que actualmente es estudiante activa de  
22 la maestría en finanzas de la Universidad de El Salvador y a la fecha ha cursado y aprobado el  
23 noventa por ciento de la carrera y de conformidad al Artículo Sesenta del Reglamento General  
24 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, el servicio social es requisito de graduación.  
25 El Reglamento de Servicio Social de la Universidad de El Salvador, establece que en el caso de  
26 las maestrías, la duración del servicio social es de doscientas horas que deberán realizarse en la  
27 Universidad o en una Institución sin fines de lucro, que para tales efectos solicita se le conceda  
28 permiso laboral los días viernes, por un total de nueve días, iniciando el viernes uno de febrero  
29 del presente año. El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado con goce de  
30 salario; f) Que atendiendo instrucciones del Consejo Directivo, presenta el Proyecto de  
31 respuestas al informe de Auditoría Interna, para su aprobación. El Consejo Directivo luego de

1 dar lectura al documento ACUERDA: Que se incorporen algunas correcciones y se presente el  
2 proyecto final para su aprobación.- **VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E**  
3 **INVERSIONES.** No hubo. **VII.- VARIOS.** Que la Unidad Financiero Contable presenta las  
4 disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo Directivo, toma nota.- No habiendo más que  
5 hacer constar, de esta manera concluye esta acta, la cual firmamos.

6

7

8

9

10

11 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda

12 Director Presidente.

Director Vicepresidente.

13

14

15

16

17 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña

Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto

18 Director Secretario

Directora Propietaria.

19

20

21

22 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos

23 Director Propietario.

Director Propietario.

24

25

26

27 Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez

Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez

28 Director Suplente

Director Suplente

29

30

31

32

1

2

3